

COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO

Grupo IBERDROLA

CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U.
CIF A-95554630
Domicilio social: Plaza Euskadi 5, 48009 Bilbao

RESUMEN

Por potencia contratada	3,72 €
Por energía consumida	6,93 €
Descuento por bono social	-2,36 €
Impuesto electricidad	0,42 €
Alquiler equipos medida y control	0,40 €
IVA	21% s/9,11 € 1,91 €

TOTAL IMPORTE FACTURA: 11,02 €

INFORMACIÓN DEL CONSUMO ELÉCTRICO

Consumo en el periodo

DATOS DE LA FACTURA DE ELECTRICIDAD

IMPORTE FACTURA: 11,02 €

Nº Factura: 0000000000000000 emitida el 17 de septiembre de 2019

Periodo de consumo: 29 de agosto de 2019 a 13 de septiembre de 2019

Fecha de cargo: 25 de septiembre de 2019

Bono social válido hasta: 13 de septiembre de 2019 (ver al final de factura)

Referencia del contrato de suministro: 0000000000

Remite: CURENERGÍA COMERCIALIZADOR DE ÚLTIMO RECURSO S.A.U. Apartado Correos 61342 28080 MADRID

DY 751 M 50298835666 0 1 03

S112_008995_023309_20190917



XXXXXX XXXXXXXX XXXXXXXX

C/ XXXX XXXXXX XXXXXXXX 00 00

00000 XXXXXXXX (XXXXXX)

**LA LUZ MÁS CARA DE LA HISTORIA
¿SE PUEDE HACER ALGO PARA
BAJAR LA FACTURA ELÉCTRICA?**

Observamos estupefactos cómo, día a día, los precios de la electricidad baten records nunca vistos. En un año, el precio del consumo eléctrico ha crecido más del 200%.

¿Por qué pasa esto? ¿Es culpa del Gobierno? ¿Quién maneja estos precios? ¿Se puede hacer algo?

Muchas preguntas, pocas respuestas claras. Por un lado, los políticos –como en casi todo- se echan la culpa unos a otros... Y aportan escasas soluciones. Por otro lado, las compañías eléctricas obtienen los mayores beneficios en décadas. La Unión Europea nos obliga a liberalizar el Mercado y a seguir una política poco intervencionista, que limita las decisiones políticas.

Lo único claro es quién paga los platos rotos: el usuario de a pie, tú y yo, las familias más vulnerables y las personas más desfavorecidas. Desde THADERCONSUMO hacemos un llamamiento a todos los ciudadanos a movilizarnos, y planteamos una serie de medidas a toda la clase política para poder paliar, al menos, el grave quebranto que esta subida supone para quienes menos tienen.



Raquel Muñoz Vera, administrativa de la Federación Murciana de Asociaciones de Amas de Casa. Consumidores y Usuarios presenta la revista número 23 de THADERCONSUMO

Pinche en la imagen para ver el video de presentación

REVISTA THADERCONSUMO. NÚMERO 23

EN SEPTIEMBRE 2021

- Preguntas y respuestas para entender la subida del precio de la luz y cómo afecta a tu bolsillo.
- Caixabank cobrará 36 euros a sus clientes por las tarjetas de débito.
- Alerta alimentaria en España: aumentan los casos de productos con óxido de etileno y sulfitos.
- La Seguridad Social advierte sobre un nuevo fraude.
- Todas las novedades de septiembre que debes conocer.
- Las mujeres baten récord de participación y son las grandes protagonistas de los Juegos Paralímpicos de Tokio 2021.
- Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Mazarrón.
- Los padres acusados de maltrato no podrán visitar a sus hijos menores.
- La falta de investigadoras conlleva a que se investigue menos en la salud de las mujeres
- Nueva campaña de emprendimiento digital femenino

PREGUNTAS Y RESPUESTAS PARA ENTENDER LA SUBIDA DEL PRECIO DE LA LUZ Y CÓMO AFECTA A TU BOLSILLO



1. ¿Por qué sube la luz?

Los precios récord de estos días son los del mercado mayorista. Este marca el importe que pagan las comercializadoras a las compañías que generan la electricidad. El precio se fija mediante una subasta diaria que es ciega. Las comercializadoras hacen su puja especificando lo que quieren comprar y el importe que están dispuestas a pagar; las productoras dicen la cantidad de energía que venden y a qué precio. El *Omie* (Operador del Mercado Ibérico de Energía) casa ambas y el resultante es un importe que se fija en franjas horarias para las 24 horas del día siguiente. El precio de cierre es el que se retribuye a todas las compañías productoras, aunque puedan generar electricidad más barata.

2. ¿Por qué producir energía con combustibles fósiles es más caro?

El motivo es que el pasado invierno fue más frío de lo habitual. Para preparar el próximo invierno, deben volver a llenar sus reservas y así el precio ha escalado aproximadamente de 16 euros por megavatio-hora (MWh) que marcaba el pasado invierno hasta los más de 46 euros actuales. A ello se suman los derechos de emisiones de dióxido de carbono (CO₂), una especie de impuesto ambiental que en Europa deben pagar las empresas contaminantes, cuyo coste también ha subido este año por la decisión de Bruselas de retirar derechos del mercado para favorecer el recorte de emisiones.

3. ¿Hasta cuándo va a estar en máximos?

Los mercados de futuros marcan que la electricidad va a seguir cara durante un tiempo prolongado. Si tomamos como indicador el precio del gas, los expertos creen que se mantendrá al menos hasta el primer trimestre de 2022. A ello ha contribuido la ola de calor, porque dispara la demanda por el uso del aire acondicionado y, a la vez, el menor viento hace que se genere menos energía eólica. El resultado es que al final es necesario producir electricidad quemando gas.



4. ¿Cómo se traslada el precio de la subasta mayorista a la factura de los hogares?

En España los consumidores domésticos pueden acogerse a la tarifa regulada (Precio Voluntario para el Pequeño Consumidor o PVPC) o contratar la electricidad en el mercado libre. La tarifa regulada está indexada al mercado mayorista y por tanto, en la parte de consumo, el precio de cada kilovatio oscila en función de este mercado. En circunstancias como la actual, cuando el precio del kilovatio crece y otros conceptos permanecen estables, el gasto en consumo se está aproximando a la mitad del total de la factura.



5. ¿Qué pasa si no tengo contratada la tarifa regulada?

Malas noticias: puede que también le esté afectando y, a la larga, le afectará casi seguro. Depende del tipo de tarifa que haya pactado con la comercializadora. Algunas funcionan de manera similar al PVPC y oscilan con los precios del mercado. Otras tienen discriminación horaria, pero a precios fijos. Históricamente, ninguna tarifa del mercado libre ha sido más barata que la tarifa regulada.

6. ¿Qué otro coste tiene la factura?

Además del consumo, en el recibo de la luz se pagan otra serie de costes regulados, los denominados peajes y cargos, además de los impuestos. Los peajes retribuyen a las redes de transporte y distribución. Los costes se destinan a fomentar las energías renovables, a cubrir los déficits tarifarios o a repartir el mayor coste que tienen los sistemas no peninsulares.





CAIXABANK COBRARÁ 36 EUROS A SUS CLIENTES POR LAS TARJETAS DE DÉBITO

El próximo 12 de noviembre CaixaBank prevé realizar la integración operativa por la fusión con Bankia, a partir de la cual los contratos de tarjeta de los antiguos clientes de Bankia se transmitirán a la filial de financiación de CaixaBank Payments & Consumer, que traerán consigo el cobro de más comisiones.

Bankia informa a sus clientes de que los productos que tienen contratados sufrirán algunos cambios en las condiciones a partir de dicha integración de los sistemas operativos.

Las tarjetas de débito dejarán de ser gratuitas para los clientes vinculados, CaixaBank cobrará una cuota de mantenimiento de 36 euros por las tarjetas de débito a partir del 1 de enero de 2022, si bien los clientes que en octubre de 2021 cumplan con los requisitos del actual programa 'Por ser tú' no tendrán que empezar a pagar por ellas hasta junio de 2022.

LA SEGURIDAD SOCIAL ADVIERTE SOBRE UN NUEVO FRAUDE

El servicio de atención a la ciudadanía del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha advertido recientemente de una nueva estafa a través del correo electrónico. Los ciberdelincuentes suplantando la identidad de la Tesorería General de la Seguridad Social utilizando el logotipo oficial y así engañan a sus víctimas, hacen creer al usuario que tiene una notificación tributaria para que caigan en la trampa.

El contenido del correo avisa de que “existen obligaciones”, donde se tiene que hacer un pago debido a “una liquidación tributaria que se encuentra impagada”. Y para ello avisan de que hay que descargar una aplicación a través de un enlace malicioso. Por esta razón, aconsejan no instalar la aplicación bajo ningún concepto. “No descargues ninguna aplicación, tampoco pinches en los enlaces o archivos adjuntos, podrías ser víctima de #fraude #Pishing #Ransomware”.

ALERTA ALIMENTARIA EN ESPAÑA: AUMENTAN LOS CASOS DE PRODUCTOS CON ÓXIDO DE ETILENO Y SULFITOS

Aunque este verano en España gran parte de las alertas alimentarias han afectado a los helados, lo cierto es que la contaminación se extiende a muchos otros alimentos. Se recomienda no consumirlos por posibles afecciones alérgicas.



El óxido de etileno está siendo uno de los protagonistas del verano, se supo que algunos helados de Nestlé a la venta en España contenían un

aditivo con restos de residuos de óxido de etileno superiores a lo permitido. Desde entonces la lista de estos productos con riesgo de contaminación no ha dejado de crecer. Recientemente una cadena de supermercados se ha visto obligada a retirar 29 variedades de helados de su marca blanca por este riesgo. En total ya son más de 80 variedades de helados los afectados en nuestro país.

La semana pasada también se avisó de la presencia de sulfitos no declarados en el etiquetado de una canela de la marca Trs Asia's Finest Food (vendida en envases de plástico de

100 gramos, con número de lote 2020210 y fecha de consumo preferente 30/07/2023).

Los sulfitos son unos aditivos que se utilizan en la industria alimentaria por su función como antioxidantes. Es decir, ayudan a prolongar la vida útil de los productos. Sin embargo, su inclusión en los distintos productos debe estar detallada en el etiquetado para que los alérgicos puedan detectarlos.



Atención a la ciudadanía de @inclusiongob @incluinfo

Mucho cuidado con los correos maliciosos suplantando a la #SeguridadSocial.

⚠️ No descargues ninguna aplicación, tampoco pinches en los enlaces o archivos adjuntos, podrías ser víctima de #fraude #Pishing #Ransomware.

🔴 ¿Ya has pinchado? Consulta a @INCIBE

Seguridad Social - Le informa que existen obligaciones. Producto de una liquidación tributaria que se encuentra impagada. (91990017499)

shared.green@zadappi.info

Red Electrónica de Contribuyentes

Seguridad Social - Le informa que existen obligaciones. Producto de una liquidación tributaria que se encuentra impagada. puede descargar. El informe (generado por el SII) en el siguiente enlace

Descargar Informe

2:27 p. m. · 12 ago. 2021

TODAS LAS NOVEDADES DE SEPTIEMBRE QUE DEBES CONOCER

1. **¡Vuelta al cole!**: En la Región de Murcia, aunque los libros de texto son gratuitos excepto para escolares de 1º y 2º de Primaria, para la vuelta al cole es necesaria una inversión de unos 300 euros -por familia- en tablets u ordenadores, solo para que los estudiantes dispongan de las herramientas necesarias para las clases online, tareas, exámenes y mantener el contacto con los profesores y compañeros.



2. **Algunos de los peajes más costosos de España pasan a ser gratuitos**: En total son dos tramos de la AP-7 (Salou (Tarragona) - La Jonquera (Gerona) y Montmeló - el Papiol (Barcelona), la AP-2 al completo y dos catalanas: la C-32, aunque solo el ramal Norte, y la C-33 (Barcelona-Montmeló).



3. **Se limita la publicidad de casas de apuestas en internet, radio y televisión**: Solo se podrán emitir este tipo de anuncios en radio y televisión entre la 1 y las 5 a.m. En redes sociales e internet se permitirá cuando exista consentimiento del receptor. Los menores de edad no podrán recibir este tipo de publicidades y no se podrá utilizar la imagen de famosos, "reales o ficticios".



4. **La DGT ha propuesto un abanico de nuevas sanciones para los conductores**:

- Hasta 100€ de multa por estar estacionado con el motor encendido.
- Sujetar el teléfono móvil, aunque no se esté usando.
- Llevar un detector de radares.
- Se pone fin a la regla de los 20 km/h extra de velocidad máxima en los adelantamientos.
- Los usuarios de patinetes eléctricos tendrán que usar casco y no podrán llevar auriculares.



5. **Se termina la quinta prórroga de los ERTE el 30 de septiembre**: El mecanismo de prestaciones podría acabar de manera definitiva en otoño si se eliminan restricciones aún en vigor y la economía sigue resistiendo e imponiéndose al avance del virus. Sectores como la hostelería y el turismo han solicitado la prórroga de los mismos hasta 2022 alegando que la crisis económica todavía no se habrá superado.



6. **Las personas con discapacidad contarán con más apoyo en el ejercicio de su capacidad jurídica**: Esta reforma elimina un modelo basado en la sustitución de la capacidad de decisión de estas personas y lo reemplaza por un modelo que promueve el apoyo en la toma de decisiones.



LAS MUJERES BATEN RÉCORD DE PARTICIPACIÓN Y SON LAS GRANDES PROTAGONISTAS DE LOS JUEGOS PARALÍMPICOS DE TOKIO 2021

El Comité Paralímpico Internacional (ICP), el Comité Organizador de Tokio 2020, el Gobierno de Japón y el Gobierno Metropolitano de Tokio catalogaron los **Juegos Paralímpicos de Tokio 2021** como los primeros en la historia con paridad de género entre personas competidoras y un número récord de mujeres deportistas en unos **Juegos Paralímpicos**, con un 49% de deportistas mujeres.

Todas y cada una de las mujeres que han participado en los Juegos Paralímpicos de este año han hecho historia, han logrado hazañas que nadie ha podido igualar. Por ello, desde **THADERCONSUMO** hemos querido destacar algunos de los nombres femeninos que han dejado huella.



Teresa Perales: La leyenda española. La nadadora cuenta en su palmarés con 27 medallas paralímpicas: 7oros, 10 platas y 10 bronces. La última conseguida en Tokyo 2020, donde realizó el milagro. Lesionada en el hombro izquierdo, logró lo imposible añadiendo una presea más a su palmarés. Perales se ha llevado un metal para su colección. La para atleta, que lleva participando en todas las ediciones desde Sidney 2000, sufrió a los 19 años una neuropatía que la llevó a vivir en silla de ruedas. Entre sus distinciones, fue galardonada este año con el Premio Princesa de Asturias de los Deportes y fue nombrada Hija Predilecta de Zaragoza.



Susana Rodríguez: esta viguesa es una **triatleta española con discapacidad visual**, además de deportista, ha ejercido como doctora durante la pandemia del coronavirus, donde colaboró en la asistencia telefónica. Sin embargo, a pesar de las incertidumbres de la primera oleada del covid-19 y de las dificultades a las que hicieron frente los sanitarios, Rodríguez mantuvo sus entrenamientos diarios.

Michelle Alonso: Es discapacitada intelectual, lo cual le trajo muchos problemas en su infancia. Sin embargo, la piscina cambió su percepción de todo. Empezó a nadar por unos problemas de espalda. Y no solo le ayudó con la espalda. Vio que la natación empezó a dotarle de seguridad y mayor confianza y además comprobó que no se le daba nada mal. La deportista sumó el pasado domingo **su tercera medalla tras Londres 2012 y Rio 2016 en su prueba estrella, los 100 metros braza**. Batió su propio récord del mundo al completar la carrera en 1:12:02





ASOCIACIÓN DE AMAS DE CASA, CONSUMIDORES Y USUARIOS DE MAZARRÓN

La **Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Mazarrón** se encuentra situada en la comarca del Bajo Guadalentín. Esta asociación se **fundó en junio del 1983** cuando un grupo de mujeres en los años 80' se reunió para hacer actividades fuera de su casa y para poder tener nuevas amistades. La actual presidenta es **Ana María Martínez**.

Antes de la llegada de la COVID-19 esta asociación era una de las más activas, ya que fue la primera en crear una escuela de verano donde hacían actividades para los más jóvenes de la ciudad, para Ana María fue una época con mucha energía y con muchas ganas de realizar cosas con todas las mujeres asociadas.



“Aún voy por la calle y algunos jóvenes me reconocen de cuando hacía la escuela de verano, eso me alegra muchísimo”.



RECETA PLATO TÍPICO:

CAZUELA EMPANADA DE MELVA ESTILO BOLNUEVO



Como su nombre indica los ingredientes que lleva este caldo de pescado son los mismos que antiguamente se ponían a la empanada de Mazarrón.

Se pone todo en crudo y cortado en la cazuela: cebolla, tomate, pimiento, ajos. Después se añade y se potencia el sabor del caldo con el despiece de la melva.

Añadir patatas panaderas, sal y por último trocitos de pescado limpios y picamos parte de los ingredientes mencionados, así como trocitos de patatas y azafrán de pelo, chorrito de limón y pimienta al gusto para cocer unos minutos antes de servir.

PRIMERA ASOCIACIÓN EN CREAR UNA ESCUELA DE VERANO

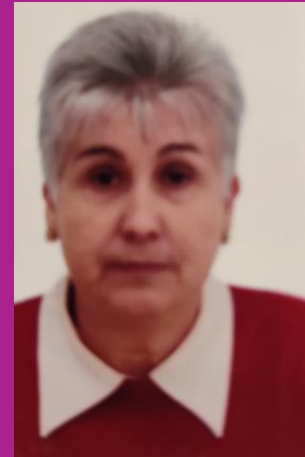
También Ana nos ha contado que las primeras jornadas de consumo fueron en Mazarrón y por ello se sienten muy orgullosas, y además recuerda que celebraron los 25 años de Amas de Casa en el Siete Coronas de Murcia.



Muchas de las actividades que hacían antes de la pandemia eran: clases de cocina, charlas de consumo, gimnasia, celebran las fiestas patronales como la Inmaculada o la Romería. También han realizado diversos viajes por España e incluso por Europa.



ANA MARÍA, PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MAZARRÓN



Ana María Martínez empezó desde muy joven en la Asociación de Amas de Casa, Consumidores y Usuarios de Mazarrón, primero fue vicepresidenta y tras unos años fue elegida como presidenta hasta día de hoy.

“Cada vez somos menos en la asociación y con la COVID es muy complicado volver a la normalidad con las actividades, pero no perdemos la esperanza de volver a nuestra rutina”.



LOS PADRES QUE HAYAN SIDO ACUSADOS DE MALTRATO NO PODRÁN VISITAR A SUS HIJOS MENORES

Desde el pasado viernes, 3 de septiembre, los padres que estén en un proceso penal por violencia de género no podrán disfrutar de un régimen de visitas a sus hijos menores.

La reforma se incluyó en una ley que ya fue tramitada antes del verano con otro objetivo: acabar con la incapacitación judicial de las personas con discapacidad intelectual.

En el Senado se decidió dar la vuelta al artículo 94, que recogía el derecho de los progenitores que no tienen consigo a sus hijos menores o discapacitados a visitarlos y comunicarse con ellos.

Desde el 3 de septiembre el juez no fijará un régimen de visitas, y lo suspenderá si existe, cuando **el progenitor esté en un proceso penal por atentar contra la vida, agredir o abusar de la pareja o de los hijos, y tampoco si aprecia "indicios fundados de violencia doméstica o de género"**. Se permite al juez autorizar las visitas en una "resolución motivada en el interés superior del menor" y "previa evaluación de la situación de la relación paternofilial", aunque en ningún caso se podrá dar ese paso cuando el progenitor en cuestión se encuentre en prisión, provisional o firme, por los delitos citados anteriormente.



El principal objetivo de estas medidas es proteger a los menores y así poder combatir la violencia vicaria, la que los maltratadores ejercen sobre los hijos con el objetivo de causar el mayor daño posible a sus parejas o exparejas.

LA FALTA DE INVESTIGADORAS CONLLEVA A QUE SE INVESTIGUE MENOS EN LA SALUD DE LAS MUJERES



Una reciente investigación de la Universidad McGill ha publicado en la revista *Science* un manifiesto que investiga la falta de mujeres en los equipos de I+D y esto conlleva a que muy pocas investigaciones se centren en la salud de las mujeres. Por ello, concluye que los equipos de inventoras tienen un 35% más de probabilidad de investigar acerca de la salud de las mujeres que los equipos de I+D masculinos. Y, sin embargo, solo el 13% de los inventores de patentes estadounidenses hoy son mujeres. En definitiva, la desigualdad en el mercado laboral lleva a la desigualdad en el mercado de productos.

NUEVA CAMPAÑA DE EMPRENDIMIENTO DIGITAL FEMENINO

El Gobierno ha lanzado una nueva campaña "Emprendedoras digitales" con la intención de impulsar a las mujeres con iniciativas digitales a través de la Línea ENISA. Esta financiación está destinada a apoyar las primeras fases como pymes promovidas por emprendedoras sin límite de edad. Así mismo, hay un total de 11 requisitos como, por ejemplo: **ser una pyme; tener personalidad jurídica propia; y ser una empresa construida durante los 24 meses anteriores a la solicitud.** Además, también se han establecido una serie de condiciones, entre las que destacan que el importe mínimo de préstamo es de 25.000€ y el importe máximo 300.000€. Se pueden revisar estas condiciones, junto con el resto de requisitos el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.